

APERTURA DE CONCURSO DENOMINADO "SEGUNDO CONCURSO 2021, INSTRUMENTO "RED DE ASISTENCIA DIGITAL FORTALECE PYME - PROYECTO RED""

El instrumento de cofinanciamiento "**Red de Asistencia Digital Fortalece Pyme - Proyecto Red**", cuyas Bases se aprobaron mediante Resolución (E) N° 844, de 2021, de Corfo, tiene como objetivo el contribuir a que Pymes aumenten sus ingresos y/o mejoren sus niveles de productividad, a través de la adopción y utilización de tecnologías digitales en sus procesos de negocio (productivos, de gestión y/o comerciales), mediante el apoyo a la operación de proyectos "Red de Asistencia Digital Fortalece Pyme - Proyecto Red" que entregarán servicios en dichos ámbitos.

Mediante **Resolución (E) N° 872, de 2021**, de Corfo, se dispuso la apertura del segundo concurso del instrumento "**Red de Asistencia Digital Fortalece Pyme - Proyecto Red**", focalizado el llamado en las regiones de Antofagasta, Metropolitana de Santiago, Biobío, Los Ríos y Magallanes y la Antártica Chilena.

L Para todos los efectos, la región de la iniciativa será aquella donde se ejecute el "Proyecto Red" cofinanciado.

La suma total de recursos disponibles para este concurso es de hasta **\$1.000.000.000.- (mil millones de pesos)**, los que serán destinados a cofinanciar un máximo de 5 "Proyectos Red", con hasta una iniciativa por cada región objeto de focalización.

Los postulantes deberán ingresar directamente sus proyectos a través del Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo. El plazo para postular será desde las 15:00 horas del día de la publicación del presente aviso, y se prolongará hasta las 15.00 horas del día 16 de septiembre de 2021.

Sólo se considerarán como proyectos postulados aquellos que, hasta la fecha y hora señalada, hayan concluido exitosamente todos los pasos de la postulación en línea.

Las bases y la resolución que aprueba el llamado se encuentran disponibles en la página web de Corfo, www.corfo.cl

Para consultas sobre el concurso, estas se pueden realizar al correo unidadpyme@corfo.cl, en los plazos establecidos en las bases técnicas del concurso.